



Medellín, 20/09/2018

EC-0796 - 2018

Doctora

NATALIA ANDRÉA RAMÍREZ ÁNGEL

Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Municipio de Medellín E.S.D.

Asunto: Remisión Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.

Respetada doctora Natalia Andrea:

En cumplimiento de sus funciones y de la normatividad vigente, en especial de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre del 2017 artículo 2.2.23: Actualización del Modelo Estándar de Control Interno: "La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG" y de acuerdo al Plan de Auditoria aprobado por el Consejo de Gobierno para la vigencia 2018, la Secretaría de Evaluación y Control presentó y publicó, el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno entre Marzo a Junio de 2018, de acuerdo con la estructura del modelo.

Cordialmente,

JUAN DAVID CALLE TOBON

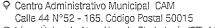
SECRETARIO DE EVALUACION Y CONTROL

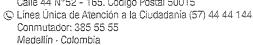
o Panel Call

Copia: Dra. Ana María Mejía Mejía – Subsecretaria de Desarrollo Institucional

Proyectó: Sandra Patricia García Martínez Líder de Proyecto - Supervisora Revisó: Dra. Luz Marina Palacio Restrepo – Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento











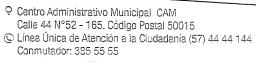


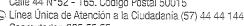
























INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL Marzo – Junio de 2018

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

| | | | | | | • |
|--|--|--|--|--|---|---|
| | | | | | • | |
| | | | | | | • |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |



En cumplimiento de lo dispuesto la Ley 87 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017 y dado los cambios del MECI a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Alcaldía de Medellín presenta y publica el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno entre marzo y junio de 2018, de acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG-

LOGROS Y AVANCES

Con la expedición de la normativa contenida en el Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017, la Alcaldía de Medellín avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través del "Manual Pilar De Gestión Institucional", con enfoque de Conglomerado Público, en proceso de revisión y aprobación, que perfila, orienta y coordina la implementación de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, con el fin de mejorar la gestión y dar cumplimiento a la normativa vigente.

Actualmente se avanza en el ejercicio de los autodiagnósticos por dimensión, la identificación y caracterización de los grupos de valor los cuales permitirán identificar los aportes o contribuciones que harán dichos grupos y así definir el esquema de la participación al modelo (Manual Operativo del MIPG emitido por el DAFP), los cuales serán insumos complementarios en los resultados del FURAG II y facilitará el monitoreo y seguimiento a las adecuaciones y ajustes del modelo.

1º. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

El Talento Humano se concibe como el activo más importante con el que cuenta las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de los objetivos y los resultados. Todas las personas que laboran en la Administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos



















LOGROS Y AVANCES

✓ Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos:

Según información suministrada por la Unidad de Desarrollo Humano - Subsecretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, 41.030 servidores públicos, trabajadores oficiales y grupo familiar se beneficiaron con las diferentes actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos (con la anotación que un servidor, trabajador oficial o familiar pudo beneficiarse con más de una actividad), ejecutando un presupuesto de \$4.255.581.166, así:

| ACTIVIDAD | # Servidores y/o Familiares beneficiados | Presu | puesto Ejecutado | |
|--|--|-------|------------------|--|
| Apoyo para el aprovechamiento del tiempo libre | 819 | \$ | 196.656.644 | |
| Caminadas ecológicas | 224 | \$ | 16.774.835 | |
| Seleccionados Deportivos | 169 | \$ | 130.250.746 | |
| Semilleros Deportivos (niños, jovenes y servidores) | 545 | \$ | 78.951.253 | |
| Semilleros musicales de adultos y grupos de proyección cultural | 39 | \$ | 19.516.000 | |
| Centro de Bienestar al Servidor | 3.781 | | | |
| Centro de Bienestar al Servidor - La Cafetería | 17.946 | 7. | | |
| Centro de bienestar 5° piso Sala amiga de lactancia | 21 | \$ | 880.480.096 | |
| Centro de Bienestar al Servidor - Jardín Soñadores de la Alcaldía | 54 | 1 | | |
| Recreación y Cultura - Cityparquiando | 6.544 | \$ | 108.486.991 | |
| Día de la niñez | 300 | \$ | 22.370.929 | |
| Becas convencionales | 125 | \$ | 516.759.386 | |
| Préstamos de Calamidad (empleados, trabajadores oficiales y jubilados) | 99 | \$ | 361.926.000 | |
| Apoyo Estudiantil | 1344 | \$ | 1.108.100.318 | |
| Adjudicación de créditos para compra, hipoteca, mejora y construcción | 195 | \$ | 271.900.000 | |
| Celebración día del servidor | 5.639 | \$ | 55.719.370 | |
| Programa para servidores en situaciones retadoras | 41 | \$ | 9.936.284 | |
| Preparación para la jubilación | 28 | \$ | 2.873.850 | |
| Exaltación por antigüedad en el servicio | 1200 | \$ | 164.645.369 | |
| Encuentros de Gratitud Agentes de Tránsito | 532 | \$ | 33.367.800 | |
| Encuentros de Gratitud Secretarias | 910 | \$ | 66.394.325 | |
| Estímulo Educativo | 145 | \$ | 210.470.970 | |
| | dansa. | | | |

Fuente: Unidad de Desarrollo Humano - Subsecretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía















✓ Plan Institucional de Formación y Capacitación:

Dentro del Plan Institucional de Formación y Capacitación, viene fortaleciendo en los conocimientos y competencias de los servidores públicos para el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las necesidades de la institución, como también para contribuir a la consolidación de la gestión del conocimiento y al fortalecimiento de la cultura organizacional, actividades que están estrechamente relacionadas con la ética del servicio público y se fundamentan en el Código de Ética de la entidad.

Para el cuatrimestre marzo-junio se desarrollaron 27 cursos y capacitaciones, para un total de 1.925 servidores beneficiados, dentro del Plan Institucional de Formación y Capacitación (con la anotación que un servidor pudo participar en más de un evento), con una ejecución presupuestal de \$55.038.612.

Durante este mismo periodo, se realizaron jornadas de reinducción a 205 servidores, dichas jornadas apuntan a fortalecer comportamientos éticos en los servidores, mediante la realización de conversatorios sobre temas relacionados con responsabilidades propias del empleo que desempeñan

La Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, viene avanzando en el fortalecimiento de la Escuela de Formación Institucional –EFIAM – a través de la incorporación de nuevos formadores internos para el desarrollo de los procesos formativos y en fortalecer la alianza con el SENA mediante el desarrollo de cursos que benefician directamente a servidores para el desarrollo de sus competencias laborales y a la entidad concretamente en el Sistema de Gestión.

Así mismo en la optimización de recursos de la entidad mediante el aprovechamiento del capital humano de la entidad bajo la estrategia de Formadores Internos y la alianza con el SENA para el desarrollo de acciones formativas y de capacitación.

Aspectos que ameritan ajustes:

- Generar consciencia en los directivos y líderes para que el registro de planes de mejoramiento individual se ajuste a las necesidades reales de los servidores para mejorar en el desempeño de su labor.
- Lograr que los líderes y jefes inmediatos hagan seguimiento al desarrollo de acciones formativas para cierre de brechas y transferencia del conocimiento en los puestos de trabajo.













2ª. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Permite que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

LOGROS Y AVANCES

Según información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Desarrollo Institucional, se han realizado los siguientes avances y seguimientos:

✓ Autoevaluación Institucional:

Sistema Integral de Gestión del Municipio de Medellín, bajo la Norma ISO 9001:2015, el Decreto 1072:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:2017, la Subsecretaria de Desarrollo Institucional, suscrita a la Secretaría de Talento Humano y Servicio a la Ciudadanía, ejecutó para el semestre 14 auditorías internas de Calidad, con personal de planta de la entidad, los cuales son equipos auditores cualificados, con el apoyo y acompañamiento a los equipos auditores a través de dos profesionales especializados bajo la figura de tutores contratados con la firma Icontec.

✓ Administración del Riesgo

Se presentó el informe de administración de riesgos del sistema integral de gestión, para los 27 procesos que conforman el actual modelo de operación de la administración municipal, del nivel central, con corte al 15 de abril de 2018, con el fin conocer el comportamiento de los riesgos.¹

Para la vigencia 2018, la entidad identificó doscientos cincuenta (250) riesgos en sus veintisiete (27) procesos, los cuales se clasifican así: noventa y nueve (99) riesgos de corrupción y ciento cincuenta y uno (151) riesgos de gestión.

¹ Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Talento Humano y Servicio a la Ciudadanía.











De los cincuenta y uno (151) riesgos de gestión identificados en los veintisiete (27) procesos para la vigencia de 2018, se identifican con mayor recurrencia los siguientes cinco (5) riesgos:

| Riesgos de gestión | Cantidad |
|-----------------------|----------|
| Demora | 41 |
| Incumplimiento | 28 |
| Inexactitud | 19 |
| Error - | 14 |
| Desacierto | 14 |
| Carencia | 6 |

Tomado de Informe Seguimiento Autoevaluación Riesgos Gestión. Subsecretaría de Desarrollo Institucional.

Los procesos del Modelo de Operación, que registran un mayor número de riesgos de gestión identificados fueron:

| Proceso | Número de riesgos de gestión |
|--|---------------------------------|
| Adquisición de Bienes y Servicios | 28 |
| Hacienda Pública | 17 |
| Tecnología de la Información y las Comunicaciones Salud | 9 |
| Desarrollo EconómicoDireccionamientoEstratégico | 7 |
| Evaluación y Mejora | 6 |

Tomado de Informe Seguimiento Autoevaluación Riesgos Gestión. Subsecretaría de Desarrollo Institucional.









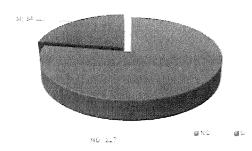






Durante el período Enero-Abril de un total de ciento cincuenta y un (151) riesgo de gestión, solo se materializaron treinta y cuatro (34) riesgos como producto de la autoevaluación realizada por los líderes de los proceso.

RIESGOS MATERIALIZADOS



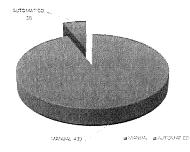
Tomado de Informe Seguimiento Autoevaluación Riesgos Gestión. Subsecretaría de Desarrollo Institucional.

El Municipio de Medellín cuenta con cuatrocientos sesenta y siete (467) controles para los riesgos de gestión, los cuales están clasificados así: cuatrocientos veinte y uno (421) controles preventivos; veinte y ocho (28) controles detectivos y diez y ocho (18) correctivos; lo que indica que el Sistema de Administración de Riesgos ha madurado significativamente al registrar un mayor número de controles preventivos orientados a eliminar las causas potenciales, para prevenir su ocurrencia o materialización.

De los cuatrocientos sesenta y siete (467) controles para los riesgos de gestión se evidencia cuatrocientos treinta y nueve (439) controles manuales y veintiocho (28) controles automáticos:

| CLASES DE CONTROL | ES |
|-------------------|-------|
| DESCRIPCIÓN | Total |
| MANUAL | 439 |
| AUTOMATICO | 28 |
| Total general | 467 |

CLASE DE CONTROL



Tomado de Informe Seguimiento Autoevaluación Riesgos Gestión. Subsecretaría de Desarrollo Institucional.

















Del total de cuatrocientos sesenta y siete (467) controles para los riesgos de gestión, trescientos treinta y tres (333) controles están documentados y ciento treinta y cuatro (134) controles no lo están:

| CONTROLES DOCUMENTADOS | | | | |
|------------------------|-------|--|--|--|
| DESCRIPCIÓN | Total | | | |
| SI | 333 | | | |
| NO | 134 | | | |
| Total general | 467 | | | |

Tomado de Informe Seguimiento Autoevaluación Riesgos – Subsecretaría de Desarrollo Institucional

✓ Indicadores:

Con corte a mayo 4 de 2018, la Administración Municipal realizó el Informe del estado de los Indicadores de Gestión del Sistema Integral De Gestión – SIG 2018, realizado el día 9 de mayo del presente año, donde se presentó el comportamiento y las estadísticas de los indicadores de los 27 procesos del Modelo de Operación por Procesos – MOP, del Sistema Integral de Gestión – SIG del Municipio de Medellín, Nivel Central, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto Nacional 1499 de 2017 donde se adopta y actualiza el Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Del análisis se concluyó que:

• Los noventa y uno (91) indicadores identificados en los veintisiete (27) procesos, se encuentran frecuencias anuales establecidas para evaluar los procesos en cuarenta y cinco (45) indicadores y frecuencias semestrales en treinta (30) indicadores, como lo evidencia la gráfica.



Tomado de Informe Estado de Indicadores - Subsecretaría de Desarrollo Institucional.

• Sólo tres (3) procesos Educación, Comunicaciones y Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios registran las tres categorias de indicadores (eficacia, eficiencia y efectividad).



0















- El mayor número de indicadores está concentrado en los de Eficacia con 65 indicadores, de Efectividad con 15 indicadores y de Eficiencia 11 indicadores.
- No se evidencia cumplimiento de la medición de los indicadores definidos por los líderes en nueve (9) procesos, como lo evidencia la gráfica "Procesos sin medición actualizada", tomando como referencia la frecuencia definida en la ficha del indicador y la fecha de la última medición registrada en la herramienta Isolución, esta situación no genera señales de alarma positivas o negativas al directivo, para respaldar la toma de sus decisiones.

| Procesos con indicadores sin medición 2018 | | | Procesos con indicadores sin medición | | | | | | |
|---|--|---|---|--------|---|----|----|----|--|
| N° | Proceso | Indicadores | | | | | | | |
| 1 | Gobierno Local | 4 | | | | | | | |
| 2 | Adquisición de Bienes y Servícios | 3 | Total Indicadores | | | | | 19 | |
| 3 | Educación | 3 | Gestion Integral del Talento Humano | 1 | | | | | |
| 4 | Gestión del Riesgo de Desastres | 2 | Gestion de la informacion | -ens # | | | | | |
| 5 | Salud | 2 | Evaluación y Mejora | 1. | | | | | |
| 5 | Servicio a la Ciudadania | 2 | Servicio a la Ciudadania Salud | 2 | | | | | |
| 5 | Evaluación y Mejora | quad quad quad quad quad quad quad quad | Gestión del Riesgo de Desastres | 2 | | | | | |
| 8 | Gestion de la informacion | Q ency] | | 3 | | | | | |
| 9 | Gestion Integral del Talento Humano | 1 | Adquisición de Bienes y Servicios Gobierno Local | | 4 | 40 | a÷ | 20 | |
| | Total Indicadores | 19 | | C | 5 | 10 | 15 | 20 | |

Tomado de Informe Estado de Indicadores — Subsecretaría de Desarrollo Institucional.

✓ Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:

En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia, con corte al mes de abril, cuyo objetivo es formular las actividades de tipo preventivo como parte del control de la gestión en la institución, en el marco de los componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y que sirven como herramienta de gestión en torno a la lucha contra la corrupción y mejorar la atención al ciudadano, dicha revisión y actualización tuvo en cuenta los componentes: Gestión del riesgo de corrupción, racionalización de trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, rendición de cuentas y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.















Se encuentra publicado en la página web de Municipio de Medellín, en la siguiente dirección: Inicio/Subportal del Ciudadano/Transparencia/Información General/Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://f3139655a0d2414e97e6bbe8194a4f9c

La Secretaría de Evaluación y Control, realizó seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre enero-abril del 2018 del mencionado plan, publicado en la página web de la entidad, en la siguiente dirección:

https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://559962f756d23a75079dc0583fea251c

3ª. DIMENSIÓN: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

Facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.

LOGROS Y AVANCES

✓ Ejecución presupuestal histórica anual y mensual de gastos 2018:

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, realizó los informes presupuestales de gastos acumulados en los meses marzo, abril, mayo y junio. Los cuales están publicados en la página web de la Alcaldía en la siguiente dirección:

https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://500e9c5ae94ea99d3f336633a2a817ea













✓ Informes de Estado de Situación Financiera Individual y Estado de resultados individual:

Se realizó informe del Estado de situación Financiera Individual al 30 de junio de 2018 y Estado de resultados individual del 1 de enero al 30 de junio de 2018, el cual se encuentra publicado en la página web del Municipio, en el siguiente enlace:

https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://0b9a883a58dc5a0e3aa7ac44b0951008

✓ Plan Anual de Adquisiciones:

Según información de la Secretaría de Suministros y Servicios, se ha ejecutado el 71% de las necesidades planeadas por número de procesos del Plan Anual de Adquisiciones, con corte a junio 30.

En el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Medellín, con corte al 30 de Junio de la vigencia actual, se encuentran planeados 1.657 procesos de contratación, de los cuales 69 fueron Licitaciones, 80 Concursos de Méritos, 147 Selecciones Abreviadas, 78 Mínimas Cuantías, 1.214 por Contratación Directa y 69 de Régimen Especial.

| Número de contratos por modalidad año 2018 | | | | | |
|--|-----------------------|--|--|--|--|
| Modalidad | Cantidad de contratos | | | | |
| Licitación Pública | 69 | | | | |
| Concurso de Méritos | 80 | | | | |
| Selección Abreviada | 147 | | | | |
| Mínima Cuantía | 78 | | | | |
| Contratación Directa | 1214 | | | | |
| Régimen Especial | 69 | | | | |
| Total | 1657 | | | | |

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación año 2018.







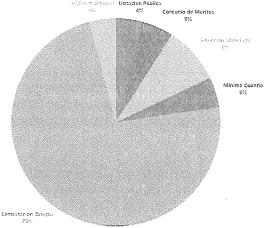








Porcentaje de número de contratos por modalidad año 2018



El Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Medellín ascendió a 1.7 billones de pesos de los cuales 432 mil millones corresponde por modalidad de contratación a Licitaciones, 52 mil millones a Concursos de Méritos, 192 mil millones a Selecciones Abreviadas, 3 mil millones a Mínimas Cuantías, 982 mil millones a Contratación Directa y 72 mil millones a Régimen Especial. (Los valores aquí presentados son aproximaciones a los valores reales indicados en la tabla anterior).

| Valor de contratos por modalidad año 2018 | | | | | | |
|---|--------------------|--|--|--|--|--|
| Modalidad | Valor de contratos | | | | | |
| Licitación Pública | \$ 432.932 | | | | | |
| Concurso de Méritos | \$ 52.850 | | | | | |
| Selección Abreviada | \$ 192.732 | | | | | |
| Mínima Cuantía | \$ 3.484 | | | | | |
| Contratación Directa | \$ 982.762 | | | | | |
| Régimen Especial | \$ 72.583 | | | | | |
| Total | \$ 1.737.343 | | | | | |

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación año 2018, valores en millones de pesos.

Se ha logrado un mayor control de los procesos que se incluyen en el Plan Anual de Adquisiciones, a través del Comité de Planeación y Evaluación, donde se discuten. evalúan y aprueban los procesos que van a ingresar al Plan. En dichos comités se identifica que la dificultad presentada en esta labor son las modificaciones constantes de: objeto, cronograma y presupuesto, donde se percibe que estos cambios son situaciones propias de las dinámicas de contratación y la forma como se administra el presupuesto general del Municipio de Medellín, además, las solicitudes por parte de los ordenadores del gasto de las diferentes Dependencias en función del cumplimiento de necesidades que son prioridad o proyectos estratégicos².



Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios, Equipo de Análisis de Información, Subsecretaría Evaluación







Acuerdos Marco de Precios: A través de los acuerdos marco de precios, se obtiene una reducción significativa en los tiempos de adquisición de los bienes o servicios, así como ahorros en el precio final.

La compra a través del Acuerdo Marco de Precios tiene muchas ventajas con respecto a una selección abreviada, toda vez que los proveedores del AMP ya están definidos y desde nuestra parte tenemos definidas las especificaciones técnicas y simplemente solicitamos la cotización, no hay tiempos de observaciones o informes que dilaten el proceso.

Las dificultades se han centrado en que los usuarios compradores del Municipio se familiaricen con la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, que opera diferente a las otras que provee Colombia Compra, y en algunos casos es poco amigable.

El Plan Anual de Adquisiciones 2018 se puede observar con sus respectivas versiones y modificaciones en la plataforma SECOP II del Colombia Compra Eficiente: https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=1 4769.

✓ Gobierno Digital - TIC para la gestión:

La Alcaldía de Medellín cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2019, versión 1.3 (actualizada a Junio de 2018). El seguimiento se realiza por medio de indicadores, los cuales con corte a junio 30 de 2018, arrojó los siguientes resultados:

61 Cantidad provectos en ejecución

36,50% promedio del cronograma del PETI en la entidad

14,75%

Indicador ejecución PETI

11,25% Porcentaje de ejecución y cumplimiento iniciativas definidas en el PETI en un

Fuente: Informe Seguimiento indicadores - PETI - Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

Seguridad Digital:

De conformidad con la información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, se evidenció que la Administración Municipal adelantando gestiones con el propósito de tener claridad sobre la manera de cómo direccionar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI-, quienes deben ser los responsables y la participación en el mismo, teniendo en cuenta que este componente, según el Manual Operativo del MIPG, debe pertenecer a un área que haga parte de la alta dirección.











13





Se han realizado reuniones con el Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Subsecretaría TGI, Secretaría General, así como consultas escritas al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

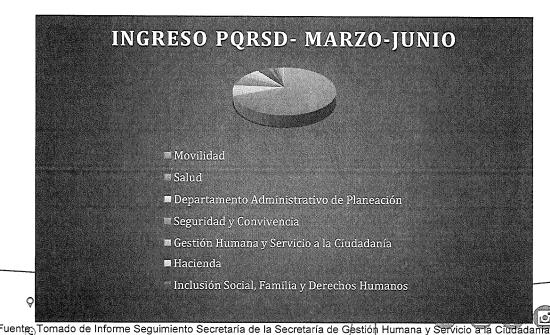
✓ Defensa Jurídica:

El Municipio de Medellín, cuenta con el comité de Conciliación y en cumplimiento de s las funciones asignadas, según Decreto Nacional 1069 de 2015 y el Decreto Municipal 158 de 2016, durante el periodo marzo a junio de 2018, sesionó en 12 ocasiones de manera ordinaria en las siguientes fechas: 7, 14, 21 de marzo de 2018 (Actas 672, 673, 674); 4, 11 y 18 de abril de 2018 (Actas 675, 676, 677); 9, 16, 23 y 30 de mayo (Actas 678, 679, 680, 681); 6 y 13 de julio de 2018 (Actas 682 y 683) y de manera extraordinaria y virtual los días 13, 23, 26, 30 de abril de 2018 (Actas 1, 2, 3, 4), 2 y 11 de mayo de 2018 (Actas 5 y 6) y 8, 21 y 27 de junio de 2018 (Actas 7, 8, 9).

Según la Unidad de Procesos Jurídicos, Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público de la Secretaría General, "durante las reuniones se decidió en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación, así como respecto de la viabilidad del medio de control de repetición. De igual manera, tal como se desprende del Acta 677, se hicieron recomendaciones a la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico para el envío de alertas a las dependencias que permitan minimizar o mitigar los riesgos de demanda".

✓ Servicio al Ciudadano:

La Alcaldía de Medellín, en cabeza de la Secretaría de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 40.952 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción –PQRSD- para el periodo comprendido entre los meses de marzo a junio de 2018.



www.medellin.gov.co

SGS



El Estado de la gestión de las PQRSD por parte de las dependencias centrales de la Alcaldía de Medellín en el Sistema de Gestión *Mercurio* registró la siguiente información:

| | Ma | 9720 | Albril | | Mayo | | Junio | |
|---|---------------|------------|---------------|----------------|------|------------|-------------------|-------------|
| Dependencias | En proceso | Finalizado | En preceso | Finaliza de | En | Finalizade | En prec esc | Finalizatio |
| Comunicaciones | _ | 5 | - | 1 | - | 2 | | 6 |
| Cultura | - | 19 | - | 19 | 1 | 20 | 7 | 14 |
| DAGRD | - | 57 | - | 125 | _ | 130 | 3 | 107 |
| Departamento Administrativo de Planeación | 1 | 512 | 2 | 908 | 30 | 759 | 104 | 648 |
| Desarrollo Económico | - | 10 | - | 21 | - | 28 | - | 21 |
| Despacho del Alcalde | _ | 5 | - | 2 | - | 5 | - | 5 |
| Despacho Primera Dama | - | | - | | - | 1 | - | _ |
| Educación | _ | 109 | - | 130 | 4 | 159 | 10 | 70 |
| Evaluación y Control | - | 1 | - | _ | - | _ | - | _ |
| General | - | 3 | - | 3 | _ | 3 | _ | 1 |
| Gerencia de Corregimientos | - | 2 | - | - | - | 1 | - | - |
| Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía | - | 316 | - | 359 | 4 | 397 | 28 | 325 |
| Gestión y Control Territorial | 4 | 122 | 7 | 111 | 26 | 113 | 36 | 93 |
| Hacienda | - | 254 | - | 274 | - | 287 | - | 336 |
| Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos | - | 205 | - | 250 | - | 264 | - | 233 |
| Infraestructura Física | - | 164 | 2 | 193 | 3 | 260 | 24 | 190 |
| Juventud | - | 5 | | 1 | | 2 | | 3 |
| Medio Ambiente | - | 59 | | 54 | | 65 | 5 | 37 |
| Movilidad | 8 | 6698 | 12 | 6126 | 13 | 5457 | 89 | 5333 |
| Mujeres | - | 3 | - | 5 | - | 4 | - | 7 |
| Participación Ciudadana | - | 56 | - | 92 | - | 91 | - | 101 |
| Privada | - | 2 | - | - | - | - | - | |
| Salud | - | 919 | - | 1101 | - | 1377 | 3 | 1148 |
| Seguridad y Convivencia | 3 | 684 | 2 | 720 | 14 | 767 | 87 | 652 |
| Suministros y Servicios | - | 55 | - | 47 | | 45 | <u> </u> | 46 |
| Total general | 16 | 10.265 | 25 | 10.542 | 95 | 10.237 | 396 | 9.376 |

Fuente: Tomado de Informe Seguimiento Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Convenciones: En Proceso: Se debe entender como abierto en el Sistema sin respuesta

Finalizado: Cerrado en el Sistema con respuesta

















✓ Racionalización de tramites

Se cuenta con la estrategia de racionalización de trámites, el cual se compone:

1. <u>Sistema Único de Información de Trámites – SUIT</u>: Se realiza el Informe de Trámites registrados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía en dicho sistema, según reportes de las diferentes dependencias centrales de la Alcaldía de Medellín.

Para la identificación y documentación de los trámites en el SUIT de cada una de las dependencias de la entidad, se han designado enlaces encargados de administrar la información de sus trámites y otros procedimientos administrativos — OPAs, lo que permite mantener actualizado el sistema, haciendo seguimiento y generando los reportes necesarios para la administración general y control que está a cargo de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Con corte al 25 de julio de 2018 la Alcaldía de Medellín cuenta con un inventario de 209 procedimientos administrativos identificados y 201 registrados (documentados) en el SUIT.

A continuación, se relaciona el inventario de los procedimientos administrativos identificados por cada dependencia administrativa central:

| PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR DEPENDENCIAS | | | | | | |
|---|---------|------|-------|------------|--|--|
| Dependencia | Trámite | OPAs | Total | Porcentaje | | |
| DAGRD | 5 | | 5 | 2,39% | | |
| Departamento Administrativo de Planeación | 15 | 5 | 20 | 9,57% | | |
| Secretaría de Desarrollo Económico | | 2 | 2 | 0,96% | | |
| Secretaría de Educación | 30 | 1 | 31 | 14,83% | | |
| Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía | 2 | | 2 | 0,96% | | |
| Secretaría de Gestión y Control Territorial | 22 | 3 | 25 | 11,96% | | |
| Secretaría de Hacienda | 22 | 9 | 31 | 14,83% | | |
| Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos | 1 | 3 | 4 | 1,91% | | |
| Secretaría de Infraestructura Física | 2 | 1 | 3 | 1,44% | | |
| Secretaría de Medio Ambiente | | 1 | 1 | 0,48% | | |
| Secretaría de Movilidad | 39 | 6 | 45 | 21,53% | | |
| Secretaría de Participación Ciudadana | 5 | 2 | 7 | 3,35% | | |
| Secretaría de Salud | 3 | | 3 | 1,44% | | |
| Secretaría de Seguridad y Convivencia | 24 | 2 | 26 | 12,44% | | |
| Secretaría de Suministros y Servicios | 4 | | 4 | 1,91% | | |
| Total general | 174 | 35 | 209 | 100,00% | | |

Fuente: Tomado de Informe Seguimiento Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Las dependencias que no fueron relacionadas, no registran procedimientos administrativos identificados.



Ŷ

0













2. <u>Racionalización de Trámites:</u> El indicador de racionalización de trámites, definido por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía en los indicadores del proceso (disponible en el aplicativo Isolución), tiene como meta racionalizar el 10% del total de trámites que fueron priorizados para el mismo año.

Los trámites que han sido priorizados para la vigencia son 12, por lo que para dar cumplimiento a la meta del 10% de los trámites priorizados se deben racionalizar 2 trámites. Al 25 de julio, de los 12 trámites priorizados se han racionalizado 10, cumpliéndose la meta de racionalización.

Las dependencias que efectuaron actividades de racionalización y la cantidad de trámites mejorados se enumeran a continuación:

| Dependencia | Philoppedoc | Recionalizado |
|---|-------------|---------------|
| DAGRD | _ | - |
| DAP | 1 | 1 |
| Desarrollo Económico | - | - |
| Educación | _ | - |
| Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía | - | - |
| Gestión y Control Territorial | 4 | 4 |
| Hacienda | 2 | 2 |
| Inclusión Social, Familia y DDHH | _ | |
| Infraestructura Física | _ | - |
| Medio Ambiente | 1 | 1 |
| Movilidad | 2 | - |
| Participación Ciudadana | _ | - |
| Salud | _ | - |
| Seguridad y convivencia | 2 | 2 |
| Suministros y Servicios | _ | - |
| Total | 12 | 10 |

Fuente: Tomado de Informe Seguimiento Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Fortalezas:

- Se ha realizado, y se continúa haciendo, acompañamiento y seguimiento semanal a todas las dependencias centrales que tienen asignación de funciones para gestión de PQRSD en los siguientes temas:
 - Términos del derecho de petición desde la conceptualización, consagración legal, tiempos de respuesta, remisión por competencia, consecuencias legales y administrativas en la no respuesta o en la oportunidad en la respuesta.
 - Uso del sistema para la gestión de las PQRSD de manera adecuada.















- Se cuenta con un equipo técnico y permanentemente entrenado por las diferentes dependencias centrales para realizar la clasificación por competencia de las solicitudes que ingresan a la entidad por los diferentes canales de atención y que tiene el propósito de realizar una adecuada clasificación de la petición y disminuir así el riesgo de demora en la respuesta que debe ser generada.
- El 6 de junio de 2018 se realizó el segundo Seminario de Servicio a la Ciudadanía para los servidores públicos de la Alcaldía de Medellín en el que se socializaron los componentes del proceso de Servicio al Ciudadano y las herramientas de apoyo a la gestión, que la Subsecretaría posee para las diferentes dependencias.
- Durante el mes de junio se enviaron presentaciones a los secretarios de despacho de las diferentes dependencias para indicar el estado de los derechos de petición hasta mayo que se encontraran pendientes de cierre en el sistema y el indicador de oportunidad hasta abril, para así generar las respectivas acciones que se consideraran necesarias por la propia dependencia con los responsables.
- Con respecto al indicador de oportunidad para los meses de marzo a junio del año 2017 comparándolo con 2018 se evidencia un incremento significativo, lo que refleja el compromiso de las dependencias en gestionar las solicitudes dentro de los términos de ley.

| Mes | 2017 | 2018 | Porcentaje de incremento |
|-------|--------|--------|--------------------------|
| Marzo | 34,93% | 53,23% | 18,30% |
| Abril | 37,81% | 53,35% | 15,54% |
| Mayo | 46,63% | 72,14% | 25,51% |
| Junio | 41,06% | 82,70% | 41,64% |

- Se implementa la estrategia de Solución en Primer Contacto con la Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico para aquellas solicitudes relacionadas con quejas por infracciones urbanísticas, que de acuerdo al código de policía deben ser remitidas a las inspecciones para su gestión. Se está respondiendo aproximadamente el 70% de lo que la dependencia recibía.
- Se ha dado un cumplimiento efectivo y sobresaliente a la racionalización de trámites de la Alcaldía de Medellín para el año 2018.













4ª. DIMENSIÓN: EVALUACION DE RESULTADOS

Permite conocer de manera permanente los avances en la gestión y logros de los resultados y metas propuestas, en el tiempo y recursos previstos y en general los efectos deseados para la sociedad.

LOGROS Y AVANCES

Para realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Medellín cuenta con Vos" 2016-2019, la entidad realizó seguimiento con corte a junio 30 a los instrumentos de Plan de Acción y Plan Indicativo, los cuales se encuentran publicados en el link de transparencia de la página web de la entidad, a través de la dirección:

✓ Plan de Acción

El plan de acción calcula la eficacia de los productos y la síntesis de los proyectos, la cual incluye eficacia, ejecución financiera y eficiencia, cálculos realizados por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica del Departamento Administrativo de Planeación.

Los siguientes gráficos representan el avance físico y financiero del Plan de Acción consolidado de la Administración Central y los Establecimientos Públicos, con corte a junio 30:



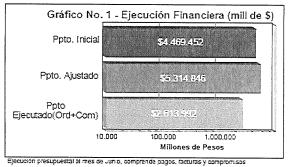


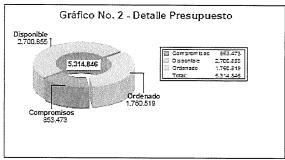
















Seguimiento Plan de Acción:

 $\frac{https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://7cb41d7523eb552}{1edeccfd57668614c}$

✓ Plan Indicativo:

El presente gráfico muestra el avance y cumplimiento con corte a junio 30, de las dimensiones contempladas en el del Plan de Desarrollo 2016-2019:



32390466





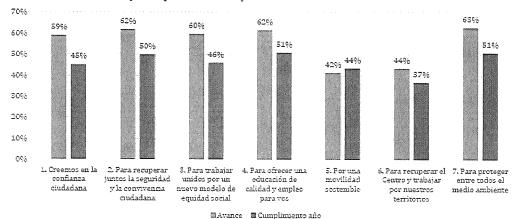








Avance y Cumplimiento año por Dimensión del Plan de Desarrollo



Avance Cuatrienio del Plan de Desarrollo Junio 2018: 56%

Cumplimiento Año del Plan de Desarrollo Junio 2018: 47%

El siguiente link contiene los logros a 30 de junio de 2018 de los indicadores de producto y de resultado, así como el seguimiento al avance de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, las cuales son responsabilidad de cada una de las dependencias y entidades definidas en el Acuerdo 003 de 2016, quienes avalaron el presente reporte y su publicación.

 $\frac{https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://719dc989208892d}{2244d05176f399879}$

5ª. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Es la dimensión articuladora de las demás dimensiones, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.



0













LOGROS Y AVANCES

✓ Gestión Documental

Según información suministrada por la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, que mediante Acuerdo 002 del 6 de abril de 2018, expedido por el Consejo Departamental de Archivos, fueron aprobadas las Tablas de Retención Documental Actualizadas, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos", en su artículo 24, se establece la obligatoriedad para las Entidades de la administración pública, la elaboración y adopción de las respectivas Tablas de Retención Documental.

Así mismo, el acta N°1 del 26 de junio de 2018 del Comité Interno de Archivos, se aprobó el Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales que sirva como herramienta de identificación y definición de las agrupaciones documentales, por medio de una normalización terminológica que pueda aplicar criterios homogéneos en los mismos casos y sobre los mismos documentos.

De otro lado, se está implementando la firma digital y la desmaterialización del papel en las Comunicaciones oficiales. Todo el soporte en papel de las Comunicaciones oficiales internas y recibidas fue retirado de circulación. En total del proyecto se ha logrado una meta del 80%.

Se realizó seguimiento al Plan Institucional de Archivos --PINAR-, con el siguiente resultado:

| PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS | INDICADORES | META (Anual) | Medición trimestral | | | OBSERVACIONES |
|---|--|-----------------|------------------------|-----|---|--|
| AGGGIADGG | | | 11 | 2 3 | 4 | |
| Diseñar e implementar el PGD | PGD diseñado e implementado | 30% | | | | Está en un 60% se está implementando. |
| Diseñar e implementar los Programas Específicos de la GD | Programas específicos diseñados e implementados | 30% | (2.5 per le) | | | Está en 60 % en implementación. Documentados en el Sistema de Gestión de Calidad- Isolución |
| Formular las políticas en materia de gestión documental de la entidad | Política formulada e implementada | 30% | | | | Está en un 80 % se está implementando la firma digital y la desmaterialización del papel en las Comunicaciones recibidas y la adquisición de nuevas plataformas tecnológicas, se elaboró el Banco Terminológico. |
| Capacitar a los servidores de la Alcaldía de Medellín en todos los procesos de la Gestión Documental para los distintos soportes. | Servidores Capacitados | 30% | | | | Está en 56 % |

Fuente: Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía



Ŷ

0













✓ Gestión de la Información y Comunicación:

En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, de Transparencia y acceso a la información pública y la resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015, por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Municipio de Medellín cuenta en su página web con un link que despliega diferentes mecanismos de contacto los cuales permiten establecer comunicación directa con la comunidad y otras partes interesadas, estos son:

https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/transparencias

- Atención Ciudadana
- · Carta de trato digno a la ciudadanía
- Chat Alcaldía de Medellín
- Chat Tributario
- · Chat Asesoría en línea del Metro de Medellín
- Chat Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
- Correo institucional
- Notificación de actos administrativos
- Oficina Virtual del Comprador de Vivienda
- Participación Ciudadana (Democracia en línea)
- Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS
- Política de privacidad y condiciones de uso
- Política editorial y de actualización
- Protección de datos personales en el Municipio de Medellín
- Publicaciones, citaciones, comunicaciones y notificaciones
- Redes Sociales
- Sedes y horarios Mascerca / Centros de Servicios / Casa de Gobierno / CAM
- Señal en vivo del canal local Telemedellín.

6º. DIMENSIÓN: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

Fortalece de forma transversal las demás dimensiones en cuanto al conocimiento que se genera o produce en una entidad, es la clave para su aprendizaje y evolución.















LOGROS Y AVANCES

La Alcaldía de Medellín, viene estableciendo responsables, roles y autoridades para la implementación de esta dimensión, así como las acciones, métodos y procedimientos de control de la gestión del riesgo. Dicho ejercicio se viene realizando en la Subsecretaría de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Talento Humano y Gestión a la Ciudadanía.

7ª. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así con mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

LOGROS Y AVANCES

Según el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2018, la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Evaluación y Control con corte a junio 30 de 2018, ha realizado 17 auditorías basadas en riesgos y 79 informes reglamentarios (seguimientos y monitoreos) con un cumplimiento del Plan de Auditorías del 96%:

















✓ Auditorías a los procesos de la Alcaldía:

| ΙĐ | Nombre de la Unidad (Proceso, Proyecto, Fondo) | Nombre del Trabajo | |
|----|--|--|--|
| 1 | Unidad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles | UABI - Unidad de Administración de Bienes Inmuebles | |
| 2 | Gestión Integral del Talento Humano | Seguridad y Salud en el trabajo | |
| 3 | Tecnología de la Información y de las Comunicaciones | Gestionar la disponibilidad y contingencia de la plataforma tecnológica | |
| 4 | Comunicaciones | Políticas, proceso de comunicaciones informativo, corporativo, organizacional y de movilización | |
| 5 | Movilidad | Administraciòn del parque automotor de la Secretaria | |
| 6 | Gestión Ambiental | Mantenimiento de las Cuencas Hidrográficas | |
| 7 | Gestión de Riesgos de Desastres | Proyecto: 160396 - Inventario de Asentamientos Humanos Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable | |
| 8 | Control Urbanístico | Seguimiento, Monitoreo y Evaluación a las Curadurías | |
| 9 | Medio Ambiente | LA PERLA -Programa del Plan de Desarrollo | |
| 10 | Educación | Estrategias de acceso y permanencia de las niñas, niños, jovenes, adolescentes y adultos en el servicio educativo. | |
| 11 | Fortalecimiento a la ciudadanía | ACOMPAÑAMIENTO A ORGANIZACIONES COMUNALES. | |
| 12 | Especiales 1 Gestión Humana | Auxilios Funerarios | |
| 13 | Infra es tructura | 160168 CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE CICLO RUTAS | |
| 14 | Gestión Humana | 160179 APOYO A LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA Enfoque: Cobro jurídico de los creditos de vivienda en mora (Cubre ademas a laa Sec General) | |
| 15 | Servicios publicos domiciliarios y no domiciliarios | 160335 DESARROLLO DEL PROGRAMA MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE | |
| 16 | Desarrollo Económico | 160480 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO | |
| 17 | Hacienda Publica | Tesoreria (Depuración y normalización de obligaciones) | |













✓ Auditorías Reglamentarias:

| INFORMES REGLAMENTARIOS | # de Informes |
|--|---------------|
| Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | 2 |
| Rendición de la cuenta anual y Seguimiento plan de mejoramiento único- Contraloría General de Medellín | 1 |
| Verificación SIRECI - Contraloría General de la Republica | 1 |
| Seguimiento a los planes de mejoramiento | 44 |
| Seguimiento mapa de Riesgos de corrupción | 1 |
| Informe anual de evaluación del sistema de control interno contable | 2 |
| Seguimiento a PQRS segundo semestre 2017 | 1 |
| Seguimiento a la inscripción de trámites SUIT | 1 |
| Cumplimiento normativo de uso de software | 1 |
| Seguimiento Austeridad del Gasto a Diciembre de 2017 | 1 |
| Informe pormenorizado del sistema de control interno - MECI | 1 |
| Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias | 1 |
| Seguimiento al pacto por la transparencia | 22 |
| Total informes reglamentarios | 79 |

La Subsecretaría de Asesoría y Acompañamiento realizó las siguientes actividades durante el mismo periodo:

- 1. Ajuste al Manual del Pilar Ambientes de Control.
- 2. Capacitación en MIPG y Control Interno, en las siguientes dependencias del nivel central: Control Interno Disciplinario, Presupuesto y Contabilidad.
- 3. Asesoría y Acompañamiento:

Nivel Central: Informe Técnico de contratación con adjudicación a menor precio (Despacho Secretario de Evaluación y Control), Planes de Mejoramiento (Secretarías de Hacienda y Seguridad).

Descentralizados: Metroparques y Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y APP.



















- Comité de Enlace de Auditoría Interna
 - · Conformación Junta Directiva
 - Programación y ejecución de 3 reuniones del Comité de Enlace(abril, mayo y junio)
 - Capacitación a los servidores de auditoría interna del conglomerado en MIPG-Dimensión 7.
- 5. Elaboración de Acto Administrativo para la adopción del Comité Institucional de Control Interno.

ecretario de Evaluación y Control

Proyectó:

Luz Elena Vargas Cifuentes- Profesional Universitaria (Auditora)

Gloria Elena Zuluaga Muñoz – Profesional Universitaria (Auditora) Sandra Patricia García Martinez – Líder de Proyecto

Supervisora:

Revisó:







